

BOLIVIA

El 19 de octubre de 2003, la nueva administración del gobierno de Bolivia resolvió elevar la Secretaría de Lucha contra la Corrupción y Políticas Especiales a la categoría de cartera de Estado creando la Delegación Presidencial Anticorrupción. El Presidente Carlos Mesa nombró a Guadalupe Cajías como Delegada Presidencial Anticorrupción.

La oficina anticorrupción es una entidad desconcentrada, independiente y es una unidad ejecutora, aunque administrativamente depende del Ministerio de la Presidencia. Esto ha permitido que el Presupuesto General de la Nación 2004 asigne fondos exclusivos para el funcionamiento de la DPA, los mismos que han servido de contraparte para que la oficina reciba donaciones de Naciones Unidas, Canadá, el Reino de los Países Bajos, el Reino de Dinamarca, firme un Convenio de Cooperación con USAID, un Convenio de Cooperación con el Centro Carter y un Convenio para recibir un crédito del Banco Mundial. Con el aporte de este último organismo, la DPA desarrolla desde enero una campaña de difusión y promoción de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los proyectos de ley para el acceso a la información, proyectos de ley para la simplificación de trámites y la difusión de decretos anticorrupción recientemente aprobados por el Gobierno Boliviano.

La DPA, aunque dejó de ser parte del Poder Legislativo, mantiene relaciones de coordinación y fortalecimiento mutuo con senadores, diputados, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República: con estos dos últimos órganos firmó convenios especiales para el seguimiento de casos de corrupción. Bajo el liderazgo de la DPA, los organismos de control, incluso la Policía Técnica Judicial, han organizado una comisión que se encargará de estructurar la coordinación de todos estos órganos.

La DPA logró la aprobación de tres decretos anticorrupción, como son los de austeridad (control de gastos), acceso a la información (entretanto se apruebe la ley) y de rendición de cuentas de los gastos reservados que en el pasado de manejaron arbitrariamente.

Para la aprobación de la ley de acceso a la información, la DPA inició la consulta con la sociedad civil, los mecanismos de control social, policías, militares, empresarios y municipios. Se han llevado a cabo ya 5 de 10 talleres programados. La Comisión Mixta de Constitución del Congreso Nacional acordó que el texto propuesto por la DPA será el que analizará y, eventualmente, aprobará el Congreso Nacional.

La DPA cerró exitosamente el proyecto piloto para implementar los núcleos impulsores de las redes ciudadanas. Se realizaron talleres en todo el país, inclusive cinco regiones especiales y la ciudad de El Alto. Participaron cerca de 1000 personas representando a 700 organizaciones de base, 36% de ellas con influencia en el área rural. El 40% de los participantes eran mujeres y casi la mitad eran jóvenes, muchos de ellos indígenas. Esta multirepresentación de la sociedad civil es la base de la gran *movida ciudadana* que acompaña a la DPA y que ya ha actuado para prevenir y luchar contra la corrupción.

La DPA firmó a nombre de Bolivia la Convención Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre, en Mérida, México, y prepara su ratificación congresal. Internamente, da seguimiento a las recomendaciones de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y la Declaración de Nuevo León para cumplir las tareas anticorrupción.

Debemos informar que la DPA presentó al Gobierno y a la comunidad internacional su **Plan de Acción Anticorrupción 2004-2007** que se constituye en la política de estado anticorrupción de Bolivia.

Finalmente, debemos decir que los sucesos en Bolivia, en octubre de 2003, han mostrado la importancia de luchar contra la corrupción. El nuevo gobierno está formado por personas independientes, no tiene un soporte político partidario y ha encarado con esa base la tarea de controlar la corrupción y, a la vez, trabajar por la sanción de hechos de corrupción ocurridos en el pasado.